

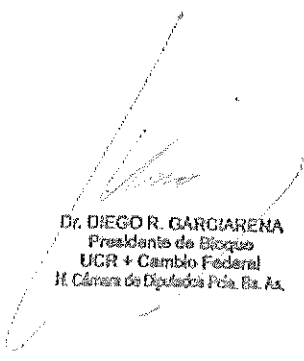
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

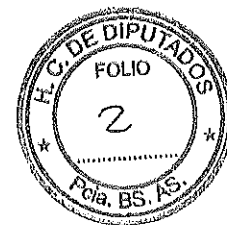
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo legislativo el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce, a celebrarse el día 22 de junio del corriente año, y su adhesión a los actos conmemorativos que se realicen en dicha fecha, en reconocimiento a su historia, identidad, desarrollo y aporte al crecimiento cultural, social y productivo de la Provincia de Buenos Aires.


Dr. DIEGO R. GARGIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce, a celebrarse el día 22 de junio del corriente año, así como expresar la adhesión de esta Honorable Cámara a los actos conmemorativos que tendrán lugar en dicha fecha, en reconocimiento a su rica historia y a su significativo aporte al desarrollo de la Provincia de Buenos Aires.

La ciudad de Balcarce fue fundada el 22 de junio de 1876 por José de la Cuadra y José Andrés Chaves, consolidándose como cabecera del partido homónimo y constituyéndose, desde sus orígenes, en un centro estratégico para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

Su nombre rinde homenaje al General Antonio González Balcarce, prócer de la independencia nacional y protagonista de gestas fundamentales para la emancipación argentina, lo que refleja el profundo vínculo entre la identidad local y la historia nacional.

Desde su fundación, Balcarce ha experimentado un sostenido crecimiento, consolidándose como una comunidad con fuerte arraigo en la producción agropecuaria, la actividad industrial, el desarrollo tecnológico y la cultura. Su territorio, caracterizado por su entorno serrano, su riqueza natural y su potencial productivo, ha contribuido al progreso económico de la región y de la provincia en su conjunto.

Asimismo, la ciudad ha sido cuna de importantes hitos culturales, científicos y deportivos, destacándose especialmente su estrecha vinculación con el automovilismo argentino a través de la figura de Juan Manuel Fangio, quintuple campeón



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

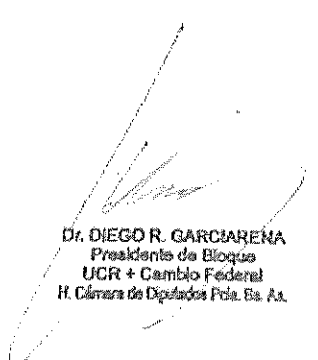
mundial de Fórmula 1 y uno de los máximos exponentes del deporte a nivel internacional, cuyo legado forma parte del patrimonio cultural e identitario de la comunidad.

Balcarce también se distingue por su patrimonio histórico e institucional, reflejado en sus edificios públicos, espacios culturales y símbolos que dan cuenta del crecimiento y la consolidación de una comunidad comprometida con el progreso, la educación, la cultura y el fortalecimiento de sus instituciones.

La conmemoración del 150° aniversario de su fundación representa un acontecimiento de profunda significación histórica, cultural e institucional, que invita a reflexionar sobre el camino recorrido, a valorar el esfuerzo de quienes contribuyeron a su desarrollo y a renovar el compromiso con su futuro.

En este sentido, resulta oportuno que esta Honorable Cámara acompañe institucionalmente esta celebración, reconociendo la importancia de Balcarce como parte fundamental de la identidad, la historia y el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.